



Juan José Ortega

Abogado miembro de ASCOM y 'Compliance Officer' en materia financiera y bancaria



El canal de denuncias es denunciado

El pasado 1 de diciembre finalizaba el plazo dado a las empresas de más de 50 trabajadores para implantar el Canal de Denuncias, cumplimiento de la “Ley de Informantes”, la cual deriva de la directiva europea de *Whistleblowing*.

Antes que nada, tengo que mencionar, que como *Compliance Officer* y miembro de **ASCOM**, asistí a la reunión anual junto a 500 *Compliance Officers*, donde tuvo lugar una magnífica disertación del exministro **Francisco Caamaño** acerca del origen histórico del canal de denuncias, el cual trae causa de la guerra de secesión y de los fraudes que tuvieron lugar en la misma, respecto a rifles defectuosos y caballos enfermos.

Pero donde verdaderamente tuvo relevancia el citado acto fue en la intimidad de este, en las pausas café, *cocktails* y vino de honor, donde tuvo lugar un hecho insólito como fueron las críticas mordaces, quejas y serias dudas acerca de la reciente ley.

Se me dijo que el canal de denuncias es una entelequia, que el mismo se ha presentado como un siste
...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |